

MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS EN SALUD LIMA CENTRO HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA

N° 252 -2023-OP-HEJCU



## Resolución Administrativa

Miraflores, /9 de Set IEMBRE de 2023

## VISTO:

El Expediente N° 23-017486-001, que contiene el Informe N° 0216-DE-HEJCU y el Informe Técnico N° 168-2023-EFTNDTH-OP-HEJCU; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el D.S. 001-77-PN-INAP, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005-92-PCM, en concordancia con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones, permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, con Informe N° 0216-DE-HEJCU-2023 de fecha 11 de setiembre de 2023, el Departamento de Enfermería, ha visto por conveniente aceptar la renuncia formulada por la Lic. GLADYS PORTUGUEZ YACTAYO, a las funciones de Jefa del Servicio del Centro Quirúrgico del Departamento de Enfermería otorgada a través de la Resolución Administrativa N° 074-2023-OP-HEJCU de fecha 11 de setiembre de 2023, asimismo propone a la Lic. KATHY LAURA HURTADO ZARATE, a fin de ocupe el referido puesto;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 074-2023-OP-HEJCU de fecha 15 de marzo de 2023, se resolvió asignar, las funciones de Jefa del Servicio de Enfermería del Centro Quirúrgico del Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, a doña GLADYS ELSA PORTUGUEZ YACTAYO, con el cargo de Enfermera Especialista, Nivel 14;

Que, asimismo con el Informe Técnico N° 168-2023-EFTNDTH-OP-HEJCU, concluye que con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades programadas, resulta viable emitir el acto resolutivo:

Estando a lo informado la Coordinadora del Equipo Funcional de Trabajo Normativo y Desarrollo del Talento Humano de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de Delegación de Acciones de Personal;



## **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha de la presente resolución, de la Lic. GLADYS ELSA PORTUGUEZ YACTAYO, a la asignación de funciones de Jefa del Servicio del Centro Quirúrgico del Departamento de Enfermería, otorgada a través de la Resolución Administrativa N° 074-2023-OP-HEJCU, dándosele las gracias por los servicios prestados en la función encomendada.

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR, a la Lic. KATHY LAURA HURTADO ZARATE, con el cargo de Enfermera Especialista, Nivel 10, las funciones de Jefa del Servicio de Enfermería en Centro Quirúrgico del Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

**ARTÍCULO 3º.-** Las citadas servidoras, deberán proceder a efectuar la entrega y recepción de cargo correspondiente dentro del plazo que la norma legal señala.

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el portal web de la entidad (<a href="www.hejcu.gob.pe">www.hejcu.gob.pe</a>).

Registrese y Comuniquese;

Hospital de Emergencias Loss Gasimiro Ulica Hospital de Emergencias Loss Gasimiro Ulica Abog. PABLO M. FIGUEROA MARIN JEFE OFICINA DE PERSONAL CAL. N° 29122

PMFM/mach
( ) Dirección General
( ) OEA
( ) Departamento de Enfermería
( ) Ofic. Comunicaciones
( ) EFTPPR
( ) EFTNDTH
( ) EFTCRGBP
( ) Interesadas